INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 02/22
***"ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA"* PAC/ID N° 418442**

Caazapá, 14 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caazapá el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **LPN N° 02/22 *"ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA" PAC/ID N° 418442***, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. RIEDER & CIA. SACI	*Edgardo Hoermann* *C.I. N° 7.904.394* *Salador Maldonado* *C.I. N° 808.012*	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py	1.231.000.000
2. EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE *"Stark Line Company"*	*Emilio Adrián Gómez Zarate* *C.I. N° 3.474.333*	3474333-2	emilioagz78@hotmail.com	1.415.000.000

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se han realizado las siguientes observaciones en el acto de apertura:

El señor Emilio Adrian Gomez Zarate deja constancia sobre la carpeta de RIEDER & CIA S.A.C.I no presenta la carta del fabricante de la marca de la motoniveladora SDLG ofertada en la presente licitación, se observa la autorización de la marca volvo (deberá ser de 5 años como mínimo). Presenta como experiencia las facturas N° 001-019-0000308 del 27/01/2022 y la factura N° 001-019-0000442 DEL 18/02/2022 las mismas no corresponden a los años solicitados como experiencia en el PBC. No se determina la capacidad real de los firmantes de la carta de oferta, señores Edgardo Jhoermann y Salvador Maldonado, en sus caracteres de gerente. Dichos firmantes no aparecen en la declaración jurada de miembros de la empresa. No presenta la declaración jurada de bienes y rentas ante la contraloría indicado como requisito en el PBC.

Análisis de las observaciones realizadas:

*En cuanto a la carta de autorización del fabricante de la marca ofertada, se solicita a la firma **RIEDER & CIA. SACI** dicha documentación, lo cual se detalla en el punto 4.1 del presente informe;

*Referente a las copias de facturaciones presentadas por la firma **RIEDER & CIA. SACI** se constata que algunas copias de facturas son del año 2022, por lo tanto, se solicita dichas documentaciones a la firma, lo cual se detalla en el punto 4.1 del presente informe.

*En cuanto a la capacidad de los firmantes de la oferta de la firma **RIEDER & CIA. SACI,** conforme al análisis de las documentaciones presentadas por la firma, en la Constancia de SIPE se encuentra activo los poderes correspondientes a los firmantes, conforme se detalla en el punto 2 del presente informe. Si bien los firmantes no aparecen en la Declaración Jurada de Miembros de la empresa, de igual manera se analiza la capacidad legal con

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, lo cual se detalla en el punto 2.1 del presente informe.

*En cuanto a la constancia de presentación de la DD.JJ. de Bienes y Rentas a la CGR, se recuerda que dicha exigencia ya fue derogada por Ley 6919/2022. Al respecto la *Circular DNCP N° 11/2022* dice*: En los procedimientos de contratación con estado "En convocatoria",* inc. *c) Los oferentes podrán obviar la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos con su oferta.*

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	RIEDER & CIA. SACI	***Stark Line Company*** *de Emilio Adrián Gómez Zarate*
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	**CUMPLE** Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (5% sobre el monto total de la oferta, vigencia: 90 días)	**CUMPLE** Presenta: Póliza de Seguro, N° 1508054902 Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 62.000.000 Vigencia: del 18/10/2022 al 25/02/2023, 130 días	**CUMPLE** Presenta: Póliza de Seguro, N° 1508054947 Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto total asegurado Gs.: 72.500.000 Vigencia: de 18/10/2022 a 05/02/2023, 110 días
Oferentes Individuales. Personas Físicas:		
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	**CUMPLE** Presenta del documento requerido
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	**CUMPLE** Presenta del documento requerido
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:		
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1716827	NO APLICA

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE** Presenta – Activo en la Constancia de SIPE N° 1716827	NO APLICA

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los oferentes, sus representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme al PBC:

Primeramente, se ha verificado que los oferentes hayan proporcionados los formularios de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que los oferentes cumplen con este requisito.

Seguidamente, conforme al formulario de Declaración de Miembros presentados por los oferentes, se ha verificado: 1°) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Caazapá), 2°) en la página web de la SFP https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3°) en la página web del M.H.: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina. Y, por último, se ha verificado en la página web de la DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Oferentes, representantes y/o miembros de la firma	Inc. "a" y "b" del Art. 40. Conforme a la base de datos del MH y SFP	Inc. "m" y "n" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la DNCP.
RIEDER & CIA. SACI RUC 80002612-8	Juan Rodolfo Rieder Celle C.I. 347.868	SIN REGISTRO	SIN REGISTROS
	Francisco Javier Rieder Celle C.I. 347.867	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Carlos Enrique Rieder Celle C.I. 347.866	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Jorge Oscar Rieder Celle C.I. 524.612	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Hilda Judith Rieder Celle C.I. 524.611	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Oscar Ricardo Foster C.I. 59.502	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Hans Herman C.I. 57.027	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Helga Francisca C.I. 71.485	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Gertrudis Bendlin C.I. 164.540	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Edgardo Hoermann C.I. 7.904.394	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Salvador Maldonado C.I. 808.012	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Stark Line Company de Emilio Adrián Gómez Zarate. RUC 3474333-2	Emilio Adrián Gómez Zarate C.I. 3.474.333	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Por lo tanto, los oferentes y/o sus representantes y/o miembros no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad al Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Antes de continuar con los siguientes Análisis de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecido en el PBC, es importante mencionar que, de conformidad a lo establecido en los Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota** de fecha 08 de noviembre de 2022, remitido al correo licitaciones@rieder.com.py, se ha solicitado a la firma ***RIEDER & CIA. SACI*** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. (requerido en el PBC, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Requerida).*
2- *Constancia o Certificado de representación mínima de 5 (cinco) años de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay (vigente). (requerido en el PBC, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ***RIEDER & CIA. SACI***, en fecha 10 de noviembre de 2022, remite los siguientes documentos: *Copias de facturaciones de ventas emitido por la firma oferente de los años 2019, 2020 y 2021; y *Constancia emitido por la compañía VOLVO EQUIPAMENTOS DE CONSTRUCAO LATÍN AMERICA LTDA. en la cual declara como único Distribuidor en Paraguay a la empresa *RIEDER & CIA. SACI* a comercializar sus productos de las marcas Volvo y SDLG, los cuales serán analizados con detalle en los siguientes puntos correspondientes.

b) Por **Nota** de fecha 08 de noviembre de 2022, remitido al correo emilioagz78@hotmail.com, se ha solicitado a la firma ***Stark Line Company de Emilio Adrián Gómez Zarate*** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021). (requerido en el PBC, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera).*
2- *Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. (requerido en el PBC, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Requerida).*
3- *Constancia o Certificado de representación mínima de 5 (cinco) años de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay (vigente). (requerido en el PBC, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ***Stark Line Company de Emilio Adrián Gómez Zarate***, en fecha 10 de noviembre de 2022, remite los siguientes documentos: *DD.JJ. del Impuesto a la Renta Personal del año 2019, y la DD.JJ. del Impuesto a la Renta Empresarial de los años 2020 y 2021; *Copias de facturaciones de ventas de la firma CATHAY SAE; y *Certificado emitido por la compañía SANY HEAVY INDUSTRI CO. LTD. en la cual autoriza como Distribuidor exclusivo en Paraguay a la empresa CATHAY SA. de la marca SANY.

Las documentaciones presentadas por los oferentes serán analizadas con detalle en los siguientes puntos correspondientes.

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Una vez presentadas las documentaciones pertinentes por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento con respecto a lo solicitado en las bases y condiciones del presente llamado, observándose cuanto sigue:

4.2 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**RIEDER & CIA. SACI**	***Stark Line Company*** *de Emilio Adrián Gómez Zarate*
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	NO APLICA El bien ofertado es de procedencia extranjera	NO APLICA El bien ofertado es de procedencia extranjera
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido Activo en la Constancia del SIPE	CUMPLE Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

4.3 Capacidad Financiera:

Índices y Documentos requeridos conforme al PBC:	**RIEDER & CIA. SACI**	***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate*
Documentos requeridos: a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021)	**CUMPLE** Presenta los documentos requeridos	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) Ver observaciones mas abajo
1. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).	**1,93**	
2. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).	**0,54**	
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo. -	**1,1%**	

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Observación: La firma oferente ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* presenta DD.JJ. del Impuesto a la Renta Personal del año 2019, y la DD.JJ. del Impuesto a la Renta Empresarial de los años 2020 y 2021; sin embargo, en el PBC indica que el oferente deberá presentar el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para la evaluación de la Capacidad Financiera. Por lo tanto, la firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* NO CUMPLE con la capacidad financiera requerida en las bases y condiciones del presente llamado, considerando que con los documentos presentados no se puede establecer y analizar los índices financieros requeridos en el PBC.

Se adjunta al presente informe la planilla de cálculo de la Capacidad Financiera, como ANEXO 1

4.4 Experiencia requerida

Índices y Documentos requeridos conforme al PBC:	**RIEDER & CIA. SACI**	***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate*
1- Demostrar la experiencia en la provisión de maquinarias pesadas (motoniveladora, retroexcavadora, palacargadora) con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio anual de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021). Para el efecto deberá Presentar: Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta copias de facturaciones de ventas de motoniveladora, retroexcavadora, palacargador de los años 2019, 2020 y 2021 por un monto total equivalente a Gs. 4.571.419.550, superior al 50% del monto total ofertado.	**NO CUMPLE** El oferente presenta facturaciones de ventas correspondiente a otra empresa. Ver observaciones más abajo.
2- El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado. Para el efecto deberá Presentar: Constancia de representación mínima de 5 (cinco) años del bien ofertado.	**CUMPLE** Presenta el documento requerido	**NO CUMPLE** No presenta el documento requerido Ver observaciones más abajo.

Observaciones:

En cuanto a las facturaciones de ventas, la firma oferente ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* presenta copias de facturaciones de ventas emitido por la empresa CATHAY SAE; sin embargo, en el PBC indica que el oferente deberá presentar su Copia de facturaciones de ventas para la evaluación de la Experiencia Requerida, por lo tanto, no se podrá considerar o validar facturaciones o experiencia de otra empresa que no sea emitido por oferente.

Por otro lado, en cuanto al documento de representación del bien ofertado, la firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* presenta un Certificado en donde indica que la compañía SANY HEAVY INDUSTRI CO. LTD. autoriza como Distribuidor exclusivo en Paraguay a la empresa CATHAY SA a participar en licitaciones públicas y privadas, para la provisión de sus equipos y productos de fabricación; sin embargo, en el PBC indica claramente que el oferente deberá presentar el documento que demuestre que el bien ofertado es de su representación, por lo tanto, no se podrá considerar o validar un certificado o constancia de representación del bien ofertado emitido para otra empresa diferente al oferente.

Por lo tanto, la firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* NO CUMPLE con la Experiencia Requerida en las bases y condiciones del presente llamado.

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Barelro V.
Encargado de Presupuesto

4.5 Capacidad Técnica:

Índices y Documentos requeridos conforme al PBC:	***RIEDER & CIA. SACI***	***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez*
1. Catálogo del bien ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas y garantías requeridas por la convocante. (en idioma castellano).	Presenta el catálogo del bien ofertado, cuyo análisis de las especificaciones técnicas se detallan en el cuadro siguiente.	Presenta el catálogo del bien ofertado, cuyo análisis de las especificaciones técnicas se detallan en el cuadro siguiente.
2- Ser representante de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay. Para el efecto deberá Presentar: Certificado de representación de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay (vigente).	**CUMPLE** Presenta el documento requerido	**NO CUMPLE** No presenta el documento requerido Ver observaciones más abajo.

Observaciones:

La firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* presenta un Certificado en donde indica que la compañía SANY HEAVY INDUSTRI CO. LTD. autoriza como Distribuidor exclusivo en Paraguay a la empresa CATHAY SA a participar en licitaciones públicas y privadas, para la provisión de sus equipos y productos de fabricación; sin embargo, en el PBC indica claramente que deberá presentar el documento en donde se demuestre que el oferente es el representante de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay, por lo tanto, no se podrá considerar o validar un certificado o constancia de representación de la marca ofertada emitido para otra empresa diferente al oferente.

Por lo tanto, la firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez Zarate* NO CUMPLE con la Capacidad Técnica requerida en las bases y condiciones del presente llamado.

4.5.1- ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: a continuación se detallan el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a los catálogos presentados por los oferentes:

ITEM 1 – MOTONIVELADORA	***RIEDER & CIA. SACI***	***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez*
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas:		
El bien debe ser NUEVO (no usado) Año de fabricación: 2020 en adelante	Cumple Año 2021	Cumple Año 2022
Motor tipo Cummins 6CTA8.3-C215162 kW o tipo Deutz o similares	Cumple	Cumple
Potencia máxima: 221 hp	Cumple	Cumple
Torque máximo: 820 Nm @ 1.550 rpm	Cumple	Cumple
Tren de Potencia, Transmisión: Power Shift (tecnología ZF), 6 marchas adelante y 3 marchas atrás.	Cumple	Cumple

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Velocidad máxima: 39/25,5 km/h	Cumple	Cumple
Freno de servicio: Operado con el pie, accionado hidráulicamente en 4 ruedas a tándem.	Cumple	Cumple
Freno de estacionamiento: Freno a tambor de expansión interior accionado por control de eje flexible.	Cumple	Cumple
Sistema Hidráulico		
Bomba de flujo: 99 l/min.	Cumple	Cumple
Presión máxima del sistema: 17.5 Mpa	Cumple	Cumple
Vertedera		
Dimensiones mínimas: 4.320 x 580 x 22 mm	Cumple	Cumple
Arco de giro: 152 / 16 mm mínimo	Cumple	Cumple
Filo de corte (ancho / espesor): 329mm mínimo	Cumple	Cumple
Alcance de la cuchilla		
Desplazamiento de la vertedera (izquierda / derecha): 673 / 673 mm mínimo.	Cumple	Cumple
Alcance máximo de las cuchillas fuera de los neumáticos (derecho /izquierdo): 2.367 / 2372 mm	Cumple	No cumple Según la planilla de EE.TT. presentada en este punto dice: 1.538 mm, por lo tanto, es de menor alcance de las cuchillas con respecto a lo solicitado en el PBC
Elevación máxima sobre el suelo: 440 mm	440 mm	No cumple Según la planilla de EE.TT. presentada en este punto dice: 410 mm, por lo tanto, es de menor elevación sobre el suelo con respecto a lo solicitado en el PBC.
Radio de giro: 7.4 m	Cumple	Cumple
Rango de dirección: Izquierda / derecha 49°	Cumple	Cumple
Ángulo de articulación: Izquierda / derecha 21°	Cumple	Cumple
Peso operativo: 17.900 kg como mínimo	Cumple	No cumple

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

		Según la planilla de EE.TT. presentada en este punto dice: 15.800 kg, por lo tanto, es de menor peso operativo con respecto a lo solicitado en el PBC.
Neumáticos: 17.5-25-12PR L-3	Cumple	Cumple
Bloque de válvula de 5 vías	Cumple	Cumple
Escarificador y Desgarrador con 5 cuchillas	Cumple	Cumple
Lámpara de baliza	Cumple	Cumple
Dimensiones mínimas requeridas:		
Altura hasta la parte superior de la cabina ROPS: 3.240 mm	Cumple	Cumple
Centro del eje delantero al contrapeso: 963 mm	Cumple	Cumple
Espacio libre desde el suelo hasta el eje delantero central: 610 mm	Cumple	Cumple
Longitud del eje delantero a la vertedera: 2.600 mm	Cumple	Cumple
Longitud del eje delantero al tándem medio: 6.100 mm	Cumple	Cumple
Longitud del neumático delantero a la parte trasera de la máquina: 8.653 mm	Cumple	No cumple Según la planilla de EE.TT. y el catálogo en este punto dice: 8.580mm, por lo tanto, es menor a la longitud requerida en el PBC.
Longitud de entre ejes tándem: 1.535 mm	Cumple	Cumple
Longitud entre el contrapeso y el desgarrador: 8.653 mm	Cumple	Cumple
Ancho de las líneas centrales del neumático: 2.120 mm	Cumple	Cumple
Ancho de neumáticos exteriores: 2.565 mm	Cumple	Cumple
Ancho de la vertedera: 4.267 mm	4.267 mm	No cumple Según la planilla de EE.TT. presentada en este punto dice: 3.660 mm., por lo tanto, posee menor anchura

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

		de la vertedera con respecto a lo solicitado en el PBC.
Altura hasta el caño de escape: 2.747 mm	Cumple	Cumple
Altura hasta la parte superior de los cilindros: 2.908 mm	2.920 mm	No cumple Según la planilla de EE.TT. presentada en este punto dice: 2.795 mm., por lo tanto, es menor con respecto a lo solicitado en el PBC.
Espacio libre al suelo para transferencia de caja: 339 mm	Cumple	Cumple

Conforme se detalla en el cuadro precedente, el bien ofertado por la firma ***Stark Line Company de Emilio A. Gómez*** NO CUMPLE en varios puntos las especificaciones técnicas requeridas conforme al análisis de la planilla de Especificaciones Técnicas y el Catálogo del bien ofertado.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los puntos **4.3**, **4.4**, **4.5** y **4.5.1** del presente informe, la oferta de la firma ***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez* queda **DESCALIFICADA** para el presente llamado, considerando que **NO CUMPLE** con la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	*RIEDER & CIA. SACI*			***Stark Line Company*** *de Emilio A. Gómez*		
			Precio de Oferta	Variación en Monto	Variación en Porcentaje	Precio de Oferta	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
1	Motoniveladora	1.231.000.000	1.231.000.000	0	0%	1.415.000.000	184.000.000	14,9%

En tal sentido se constata que los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro del rango establecido.

6. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

En este punto se indica que tal como lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, punto Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS; en tal sentido **no se aplica** teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extrajera.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS:

En este punto se indica que tal como lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, punto Margen de preferencia local - CPS; en tal sentido **no se aplica** teniendo en cuenta que los dos oferentes se encuentran domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27°

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

y 28° de la ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **LPN N° 03/22 *"ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA" PAC/ID N° 418442***, a la siguiente firma: ***"RIEDER & CIA. SACI" – RUC: 80002612-8***, considerando que presenta el precio evaluado como el más bajo, por un monto total de **Gs. 1.231.000.000** (guaraníes, mil doscientos treinta y un millones) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/ Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Motoniveladora	Unidad	1	SDLG G9220F	CHINA	1.231.000.000	1.231.000.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es nuestro Informe. -

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

MUNICIPALIDAD
CAAZAPÁ

ANEXO I AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LPN N° 02/22 "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA" PAC/ID N° 418442

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

OFERENTE: RIEDER & CIA SACI

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	556.070.664.164	340.454.871.200	344.114.502.955	413.546.679.440	
1 O MAYOR	PASIVO CTE	344.954.298.128	118.140.254.450	179.602.325.184	214.232.292.587	
	Resultado	**1,61**	**2,88**	**1,92**	**1,93**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	674.595.667.218	457.617.864.510	437.204.662.953	523.139.398.227	
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.247.922.055.381	839.606.441.716	827.140.710.766	971.556.402.621	SI
	Resultado	**0,54**	**0,55**	**0,53**	**0,54**	
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD /	1.175.282.647	7.052.092.471	7.603.598.529	5.276.991.216	
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	476.000.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000	480.157.333.333	
	Resultado	**0,2%**	**1,5%**	**1,6%**	**1,1%**	

OFERENTE: Stark Line Company de Emilio Adrián Gómez Zarate

INDICES	FORMULA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /					
1 O MAYOR	PASIVO CTE					
	Resultado					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /					
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL					NO CUMPLE
	Resultado					
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD /					
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL					
	Resultado					

NO PRESENTA Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) REQUERIDO EN EL PBC

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto